

Lanús, 03 de noviembre de 2020.

DECRETO Nº 2.326.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se adhiere a la Ley Provincial N° 15.194, por la cual se declara el mes de noviembre del año 2020 como “Mes del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas”, en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento de la bandera, en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, (H.C.D. B-00473-20 / B-00461-20);

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 30 de octubre del año 2020, por la cual se adhiere a la Ley Provincial N° 15.194, por la cual se declara el mes de noviembre del año 2020 como “Mes del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas”, en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento de la bandera, en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, (H.C.D. B-00473-20 / B-00461-20).

Artículo 2º: Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13.063; por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo fórmese expediente; por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión; tome conocimiento la Jefatura de Gabinete; cumplido, remítase a las Secretarías de Educación, Empleo y Deporte y de Cultura y Desarrollo Creativo.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente; y archívese.

STORNI
Adriana
Isabel

Firmado digitalmente por
STORNI Adriana Isabel
Nombre de
reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL
27165133647, c=AR,
cn=STORNI Adriana Isabel
Fecha: 2020.11.03 19:47:29
-03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2020.11.04
08:28:41 -03'00'